

## **AVISO IMPORTANTE: Cambio de Domicilio del Archivo General Agrario y Suspensión Temporal de Trámites**

El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Román Guillermo Meyer Falcón, anuncia a través del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de marzo del presente[1], el cambio de domicilio del Archivo General Agrario ("AGA") del Registro Agrario Nacional, además de informar sobre una suspensión temporal de trámites y servicios.

### **Nuevo Domicilio y Suspensión de Actividades**

A partir del 4 de marzo de 2024, el AGA contará con un nuevo domicilio ubicado en Avenida Juárez número 92, Sótano 1 y 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México. Este cambio obedece a la coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Gobierno de la Ciudad de México para la construcción del Edificio de Servicios Federales con Atención Ciudadana.

Se informa también que, desde el 4 de marzo hasta el 14 de julio de 2024, se suspenderán los trámites y servicios ofrecidos por el AGA. Esta suspensión incluye la recepción de documentación, diligencias, notificaciones, entre otros. La medida se adopta para facilitar el traslado de operaciones al nuevo emplazamiento y asegurar una transición ordenada.

### **Reanudación de Servicios**

Los servicios se reanudarán el 15 de julio de 2024 en la nueva dirección. A partir de esta fecha, se retomarán todos los trámites, servicios y la recepción de documentación correspondiente al AGA. Se aclara que, durante el periodo de suspensión, no correrán plazos ni términos legales relacionados con procedimientos judiciales o administrativos que dependan de la documentación en custodia del Archivo.

### **Aviso Importante**

El acuerdo no afecta las labores diarias de los servidores públicos del AGA, quienes continuarán con sus actividades habituales.

### **Vigencia**

Este acuerdo entró en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de febrero de 2024.

Para mayor información, se insta a los interesados a consultar fuentes oficiales o dirigirse a las instancias correspondientes.

En Cardoso Sánchez Abogados estamos comprometidos con brindar información actualizada a nuestros clientes y amigos[2].

---

Atentamente  
Cardoso Sánchez Abogados, S.C.

[1] Disponible en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5718762&fecha=01/03/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5718762&fecha=01/03/2024#gsc.tab=0)

[2] La presente nota es de carácter informativo, por lo que de ninguna manera debe considerarse como una opinión legal emitida por **Cardoso Sánchez Abogados**. En caso de existir cualquier duda o comentario en relación con la presente, favor de ponerse en contacto a través del correo electrónico: [contacto@csabogados.com.mx](mailto:contacto@csabogados.com.mx)